INFORME

EXHUMACIÓN DE FOSA COMÚN EN VALLE REDONDO, ZALAMEA LA REAL, HUELVA.









Cristóbal Alcántara Vegas

Andrés Fernández Martín

INDICE

Apartado 1

Propuesta de la actividad

La actividad propuesta estaba orientada a la exhumación de la fosa común del periodo de la Guerra Civil que se encontraba en la parcela indicada en el proyecto, la cual está situada en Valle Redondo, aproximadamente a un kilómetro del casco urbano de Zalamea la Real. En este sentido hay que indicar que estaba marcada la ubicación exacta del enterramiento, que durante años, la viuda de Ramón Delgado, Modesta estuvo cuidando.

Los trabajos de indagación previos, tanto de investigación documental como de testimonios orales han sido aportados por varios investigadores.

Dicho esto, debemos tener presente que, según testimonios orales de familiares, la fosa común debía encontrarse en una zona concreta, por lo que la actuación no supondría una alteración de elementos constructivos. Es por ello que el objetivo de esta tarea que se pretendía acometer, tanto por el Ayuntamiento de Zalamea la Real como por la Dirección General de Memoria Democrática, era la localización de la fosa, con el fin de recuperar los restos humanos según la petición de los familiares y de colectivos memorialistas.

Los terrenos sobre los que se ha actuado son de Titularidad Privada, por lo que se ha contado con la autorización del propietario.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas por el **Proyecto de indagación y localización de la fosa común de la Guerra Civil,** cuyo fin último está encaminado al proceso de recuperación de restos humanos que se encuentran en fosas comunes en él, se planteó una actuación arqueológica para localización y exhumación individual de los restos que se encontraban en el enterramiento colectivo, que encaja correctamente en el marco legal proporcionado por la Ley de Memoria Histórica.

La actuación se realiza en Valle Redondo, término municipal de Zalamea la Real, en respuesta a la petición de familiares y colectivos memorialistas; como hemos citado en líneas anteriores, el objetivo era realizar una indagación y localización de la fosa que se encuentra en dicho término y valorar su situación después de 80 años, en base a los testimonios que ubican un lugar concreto. No obstante, existen testimonios de familiares que indican la posible existencia de un número mayor de víctimas inhumadas en la fosa, alcanzando la decena.



Fotograma aéreo (2007) de la ubicación de la fosa en el término municipal de Zalamea la Real, (Huelva). Escala 1:9000



Fotograma aéreo (1956) de la ubicación de la fosa en el término municipal de Zalamea la Real, (Huelva). Escala 1:9000

Apartado legal

Dentro del marco legal expuesto en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, “*(…) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y posguerra (…), las Instituciones Públicas quedan comprometidas para la reparación de los daños causados”*.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas, esta intervención está planificada como un apoyo al proceso general y concreto de la recuperación de las víctimas de la Guerra Civil, correctamente, en el marco legal.

Este proyecto es financiado por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Los datos derivados de esta intervención deberán servir para concretar y aportar información, y completar el puzle de este periodo en la provincia onubense, con el fin de una mejor comprensión y difusión de los acontecimientos.

FICHA TÉCNICA.

Promotor	Coordinadora Memoria Histórica Cuenca Ritotinto
Financiación	Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
Técnicos	Andrés Fernández Martín Cristóbal Alcántara Vegas
Fecha inicio	13 de Octubre de 2015
Fecha finalización	23 de Octubre de 2015
Fecha depósito en dependencias municipales	23 de Octubre de 2015
Apoyo Logístico	Ayuntamiento de Zalamea la Real
Costes	825 € más IVA.

Apartado 2

Antecedentes y Contexto histórico

Por Juan Barba Robles

Antecedentes.

La Coordinadora Cuenca Minera de Río Tinto para la Memoria Histórica, en 2013, con motivo de las Jornadas memorialistas, organizadas por esta Asociación y el Ayuntamiento de Nerva, en esa localidad se concentraron, expertos memorialistas y de fosas como Cecilio Gordillo, Juan José López (el Madroño), Arqueólogos, investigadores y familiares de desaparecidos, etc. Es en este encuentro donde se plantea, de nuevo la exhumación de la tumba llamada popularmente "del marido de la Modestita", situada en una vía pecuaria del Valle Redondo, en un cruce de la carretera que une Zalamea la Real con Calañas, a un Km. de la población. Esta Asociación se comprometió a llevar a cabo el proyecto y comenzó recopilando información de Ramón Delgado López, anarquista de Zalamea que formaba parte del Comité de CNT.

Contexto histórico.

En una batida organizada por la Guardia Civil a la búsqueda de huidos "de los muchos que existen en la localidad, para ver el medio de la captura de alguno de ellos", Ramón fue detenido, era el 30 de enero de 1938, en su defensa alegó que no había matado a nadie y que a la entrada de las tropas el 25 de agosto de 1936 huyó a la Sierra, creyendo que corría peligro y que se volvió a su domicilio en Zalamea, un año antes de ser detenido, el 15 de enero de 1937, por las malas condiciones en que estaba viviendo en los montes. Su mujer Modesta Vázquez Castilla, también fue acusada, de Rebelión Militar por esconderlo y no entregarlo a las autoridades. Finalmente, Modesta fue absuelta, "porque era muy religiosa y de derechas", declararon

algunos vecinos. Sin embargo Ramón era considerado “un individuo peligroso, por sus ideas marxistas para la Causa Nacional”. El 26 de febrero de 1938, Ramón fue fusilado y tirado en una cuneta, aún no se había celebrado ningún juicio. Ese mismo día fue fusilado también, junto a Ramón, Juan Manuel Guerrero Cacho, nacido en Riotinto, aunque residente desde los tres años en Zalamea, de la U.G.T. A ambos los sacaron de la cárcel de Zalamea esa noche, dos falangistas y los condujeron a un lugar del campo llamado “Fuente Limosa”, por si se escondían más huidos”, se les aplicó el Bando de Guerra, “cuando intentaban huir”. El investigador zalameño afincado en Barcelona, Manuel Pichardo cree que pueden estar enterrados juntos. También su sobrino político Luis Vázquez, que le escucho decir siempre a su abuelo que él mismo los enterró.

Ley de fugas contra Ramón Delgado, miembro del Comité de Zalamea la Real (Huelva).[1] El 30 de enero de 1938 el brigada de la Guardia Civil Manuel Hidalgo Calderón, comandante militar de Zalamea la Real, ordenó a los guardias Antonio Mateos Bermúdez y Manuel Villadóniga Real, y a los falangistas Juan María Bolaños Pérez y José Mª Pichardo Trigo que registraran las casas de los huidos, “de los muchos que existen de la localidad, para ver el medio de conseguir la captura de algunos de ellos”. En ese registro fue localizado Ramón Delgado López, quien nada más ser detenido declaró que huyó cuando entraron las fuerzas “por temor a que con él tomaran represalias”. Admitió que formó parte del Comité de la C.N.T. y mantuvo que no tomó parte en hecho delictivo alguno. Vivía en su casa desde un año antes, el 15 de enero de 1937, decidió ocultarse allí afectado por la dureza de la vida en la Sierra. Y no se entregó desde esa fecha “por miedo no le fueran a quitar la vida”. Su mujer, modesta Vázquez Castilla, dijo que no se había entregado antes por encontrarse enfermo.

Diversas declaraciones de vecinos de Zalamea le fueron totalmente adversas al señalarlo como uno de los máximos dirigentes de la C.N.T., como encargado de abastecimiento entre el 18 de julio y finales de agosto de 1936 y, en general, como persona de ascendente entre los obreros. Un guarda de

[1] Espinosa Maestre, Francisco.: “*La justicia de Queipo”.* Ed. Crítica. Barcelona 2006

la finca “Los Rubios”, propiedad de Mercedes Tatay Guzmán, lo reconoció como el que junto con “El Campanero”, de El Campillo, Bernabé Rodríguez, de El membrillo, y un tal Conrado, del Comité de El Campillo, causaron diversos daños en junio de 1937. Concluyó diciendo que “en su concepto y por sus ideas marxistas lo considera peligroso para la causa Nacional”. El alcalde de Zalamea. José Mª lancha Vázquez, dijo que era comunista, del Comité y que “es probable tomara parte en muchos hechos ocurridos hasta la liberación de ese pueblo”. El jefe Local de Falange, Augusto López de Sardi, más orientado que el alcalde, lo enclavó en la C.N.T. y dijo que estuvo dedicado a la requisa de ganado como delegado de abastos y que huyó “sabiendo la responsabilidad que tenía contraída”. A causa de estas declaraciones fue detenido Ramón Delgado López y también su esposa, a la que se aplicó el Bando de Queipo de 8 de febrero de 1937, por prestarle ayuda y protección. Fue nombrado Juez Instructor el teniente jurídico Domingo Borrero de la Feria, quien el tres de marzo de 1938 viajó a Zalamea.

El día 7 de ese mismo mes el Juez Instructor y su secretario Joaquín Rodríguez Liañez dejaron constancia de que el acusado no se encontraba en el depósito municipal de Zalamea, por lo que decidieron pedirle información escrita al Comandante Militar. Interrogada la mujer, Modesta Vázquez Castilla, ese mismo día se limito a decir escuetamente que no tenía nada que añadir a lo ya dicho y que su marido había muerto el 26 de febrero. El párroco José María Arroyo Cera declaró el día 8 que Modesta era “persona muy piadosa, que siempre ha sido persona de derechas y en una ocasión expresó al declarante el sentimiento que tenia porque su marido fuera de izquierdas, lo cual no era obstáculo para que ella votara a las derechas”. Modesta Vázquez le propuso en algún momento de 1937 la entrega controlada y segura de su marido pero desconocemos que le dijo el párroco. La Falange por su parte informó que “esta Sra. ha observado siempre buena conducta y se ha destacado toda la vida como cristiana ejemplar y adicta al Movimiento Nacional”. Concluía como siempre con “un Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista”. Hasta la Guardia Civil insistió en su informe que era “muy religiosa”. El Instructor Borrero de la Feria, para no ser menos, subrayó en el informe de la Alcaldía que la mujer, de cuarenta y cinco años, “era de ideas derechistas y muy religiosa”.

La Comandancia Militar de Zalamea envió su informe al Juez el día 8,

que Ramón Delgado López le fue aplicado el Bando de Guerra, cuando intentaba escaparse al ser conducido con el fin de hacer un reconocimiento en el sitio "Fuente Limosa" de este término, en donde el que suscribe tenía sospecha de otros escondites conocidos por este.

Cuando el Instructor pidió certificación de su muerte al Registro Civil, el Juez Municipal Rafael González Lancha le comunicó que no existía inscripción alguna referente a Delgado López. El Auto-Resumen del Juez decía que "intentó darse a la fuga por lo que hubo de aplicarle el Bando de Guerra", por lo cual su responsabilidad penal había quedado extinguida. La aterradora conclusión del Juez Instructor Domingo Borrero de la Feria era que Modesta Vázquez Castilla debía ser procesada por delito de Rebelión Militar. Fue designado defensor el teniente jurídico Eduardo Pérez Griffo.

El Consejo de Guerra tuvo lugar en Zalamea el 6 de abril de 1938, presidido por el teniente coronel José Gómez Gómez. El fiscal se abstuvo de formular acusación por la extinción penal que suponía la muerte de Ramón Delgado López y el abogado defensor solicitó la absolución. El primer resultado decía;

Que la procesada Modesta Vázquez Castilla, de buena conducta particular, católica ferviente y adicta al Movimiento Nacional, esposa del peligroso marxista rebelde Ramón Delgado López al que por ello le fue aplicado el Bando de Guerra cuando trataba de huir de las Fuerzas Nacionales, dio albergue a su mencionado marido en su casa desde Enero de mil novecientos treinta y siete hasta Enero del año actual, ocultándolo para evitar la acción de la Justicia.

Finalmente no se consideró delito y fue absuelta. Modesta Vázquez Castilla, fue puesta en libertad…el 16 de mayo de 1938. El "peligroso marxista rebelde" Ramón Delgado perteneció al Comité Circunstancial de Zalamea, presidido por el alcalde socialista Cándido Caro Valonero, uno más de los muchos izquierdistas onubenses opuestos firmemente a que la ira y la agresividad producidas por el golpe militar se orientasen contra los presos de derechas. A partir de su ocupación el 25 de agosto de 1936, Zalamea sufrió una fortísima represión, parcialmente recogida en el Registro Civil, a lo largo de 1936 y 1937.

El caso de Juan Manuel Guerrero Cacho. En los registros domiciliarios de fugitivos ordenados el 30 de enero de 1938, que refiere Espinosa en el caso de Ramón Delgado, también detuvieron a **Juan Guerrero Cacho**, tal como se refleja en el Atestado instruido por Manuel Hidalgo Calderón, Comandante Militar de Zalamea la Real, con motivo de su captura a las diez horas de ese día. Así "los Guardias segundos del puesto de esta población, Antonio Mateos Bermúdez y Manuel Villadoniga Real, acompañados de los Falangistas de la misma, Vicente Gómez P. de León y José Falcón Zorrero" salen de batida, "…*dando por resultado uno en el de un tal Cacho, bien significado en el movimiento revolucionario, fue hallado detrás de una cama desarmada que sus familiares tenían en una habitación que da al corral tapado con ropas viejas". Juan Guerrero Cacho de cuarenta años, casado y vecino de Zalamea, le preguntaron por qué se fue al campo y en qué fecha, el contestó que el 25 de agosto del 36, coincidiendo con la entrada de las tropas, "huyó porque otros lo hacían*". Preguntado por en que hechos delictivos participó durante el dominio rojo dice "*que no intervino en ninguno, que solo hizo guardia con una escopeta en el cruce de de la carretera de la Estación Vieja, la cual le entregaban y devolvía, cuando terminaba el servicio; también dice que no ha intervenido en los saqueos y ni robos en las casas de campo en la sierra; que durante su estancia en el campo siempre ha ido solo y que con motivo de caer enfermo, se decidió a entrar en la población y en su domicilio, lo que efectuó en veintisiete de enero de mil novecientos treinta y siete donde ha estado escondido y oculto por sus familiares hasta la fecha que ha sido detenido*". Finalmente le preguntan para que presente armas y dice que nunca las tuvo.

La madre **Dolores Cacho Ruiz**, de sesenta y ocho años de edad, viuda y natural de Valverde del Camino, vecina de Zalamea, responde a las mismas preguntas que su hijo: que él huyó a la entrada de las fuerzas nacionales, que regresó a su domicilio un día de lluvia de hace aproximadamente un año, que no tomó parte en hechos delictivos durante el periodo rojo y de haberlo ocultado contestó que, "*cree ella, que es un deber de madre*".

Interrogada la esposa del detenido **Esperanza León García** de treinta y seis años, casada natural y vecina de Zalamea a las mismas preguntas responde de igual manera, aunque cuando regresó Juan, ella dice que "por falta de

alimentos” y que lo oculto “esperando se terminara la Guerra y por si le alcanzaba algún indulto fuera perdonado”.
Interrogada la hermana **Carmen Guerrero Cacho** de ventaseis años natural y vecina de Zalamea, a las mismas preguntas: que su hermano huyó, porque “huían todos los hombres sin saber las cusas”, que regresó a su domicilio “porque se encontraba aburrido y en peligro de que lo mataran en el campo”, que lo ocultó porque “obedeció las ordenes de su madre que es la cabeza de familia en la casa”.

El testigo Práxedes Zarza Zorrero, de treinta y cuatro años de edad, nacido y vecino de Zalamea la Real, declaró que Juan Guerrero Cacho decía en alta voz en la calle durante el periodo rojo “*que los presos de derechas había que quemarlos vivos en la cárcel y también el Casino Permanente, porque como no se consideraba digno de ser socio de él, también había que efectuar lo propio y que un día a uno de los presos de derecha llamado Luis González Lancha, lo sacaron de la cárcel para que fuera a su casa para entregarles dineros, y durante el camino iban detrás amenazándole con una porra diciendo que a la gentuza de derechas había que terminarla*”. También dijo en contra de Juan que a un panadero de la localidad llamado Nicasio Serrano, “le habían amenazado por tener el ideal contrario al suyo, al mismo tiempo que le amenazaban por la calle cuando le veían”.

La declaración del abogado José Villadeamigo Gómez, de cuarenta y un años, dijo que al ser excarcelado el 25 de agosto del 36, su esposa le refirió que, al que llamaban el “cacho”, al pedirle explicación ella “de la causa de su encarcelamiento le contestó de manera despectiva que ya se acordaría pues su marido pretendió, llamando al Capitán de la Guardia Civil de Rio-Tinto, clausurar el Circulo Permanente por haber quitado del salón un llamamiento a suscripción a favor de la Guardia Civil con ocasión de los <<sucesos de Oviedo>>, y que el declarante las tenía que pagar bien...”
El testigo José Mª Lancha Pérez de León, de cincuenta y un años de edad, casado, natural y vecino de Zalamea, de profesión del campo, manifestó con motivo de ir a visitar a su primo Domingo González Lancha a su casa, cosa que hacía a diario, ya que sus tres hermanos estaban encarcelados y se

encontraba solo, que en el camino al pasar por la casa de Josefa Pérez, vio que un grupo de cinco o seis hombres armados con escopetas y capitaneados por Juan Guerrero Cacho, se encontraban registrando la casa y al "pasar por junto a él le llamó golfo y mandó a los que se encontraban con él que le llevaran a la cárcel y le pegaran cuatro tiros, que gracias a la intervención de un tal apodado <<Lagarto>> no llevó a efecto su propósito por interponerse al mismo".

Informe del Alcalde – Presidente de la población D. José María Lancha Vázquez, que Juan Guerrero Cacho "*es individuo que tomó parte activa en cuantos hechos delictivos ocurrieron en este pueblo durante el dominio rojo, hizo guardias con armas y en algunas ocasiones sacaron a los detenidos para llevarlos a sus domicilios por dinero, él era uno de los que los conducían y decía en alta voz "que haber si se escapaba ahora*, *es de malísimos antecedentes y vociferaba que había que matar a todas las personas de derechas además es persona provocativa; que antes del movimiento observó siempre mala conducta, dedicándose al hurto de bellotas y otros frutos"*.

El Informa del Jefe Local de Falange, D. Augusto López Serdi, seria en el mismo sentido que los anteriores testigos e informantes, "*Juan Guerrero Cacho pertenecía a la U.G.T., y aunque no formó parte de directiva, ni junta, molestaba constantemente a las personas de orden y alentaba a los dirigentes para que cometieran desmanes contra aquellos, envenenando su celebro obtuso con las falsas predicaciones de los falsos profetas sin Dios y sin Patria*".

Juan Guerrero Cacho es detenido por formar parte del "*movimiento revolucionario e individuo peligroso*", también a su esposa, madre y hermana, son encarcelados en las dependencias de Zalamea la Real y puestos a disposición de la autoridad.

El 1 de febrero de 1938 acusan recibo del Atestado el Gobernador Militar en Huelva. El 19 de febrero es nombrado secretario del sumario el soldado de infantería Joaquín Rodríguez Llañez. En providencia de 3 de marzo "*trasladase este juzgado a Zalamea la Real" a fin de practicar diversas diligencias. En Zalamea la Real a 7 de marzo se practica diligencia "la pongo yo, el secretario para hacer constar que habiéndose personado en el Depósito Municipal de esta Villa a fin de tomar declaración al encartado en*

este sumario JUAN GUERRERO CACHO, dicho individuo no se encuentra entre los detenidos en dicho depósito”, da fe.

En declaraciones indagatorias el 7 de marzo de 1938, ante S.S. y el secretario del sumario Dolores Cacho Ruiz, la madre de Juan Guerrero, se ratifica en las declaraciones del atestado, aunque esta vez declara que intentó convencerle para que se “presentara a las autoridades”. Y que su hijo “*murió el día veintiséis del mes de febrero pasado*.”

Esperanza León García en el mismo acto se ratifica en sus declaraciones anteriores y dice, esta vez, que es viuda “*que su esposo murió el veintiséis de febrero pasado*.”

Carmen Guerrero Cacho, también se ratifica en su anterior declaración y añade, “*que se marchó a casa de su madre por haberse ido su marido al frente y encontrándose sola marchó a vivir en la citada casa, no teniendo por consiguiente en la misma autoridad de ninguna clase. Que su marido hace diez y seis meses que se encuentra en el frente*.”

Seguidamente se libran oficios al Sr. Alcalde, Comandante Militar y Delegado de Falange Española para que informen de la conducta de las encartadas en el sumario.

El Comandante Militar, que ya no es Manuel Hidalgo, el Jefe Local de Falange y el Alcalde, responden sobre las encartadas de similar manera, este es el oficio del primero de ellos:

ESPERANZA LEÓN GARCIA.- “Es de ideas socialistas, sin que se pueda precisar si tomó parte directa o indirectamente en contra del Glorioso movimiento Nacional, conducta moral buena”.

CARMEN GUERRERO CACHO.- “*De ideas socialistas. Ignorando la participación que haya podido tener en contra del movimiento Nacional de conducta moral buena*.”

DOLORES CACHO RUIZ.- "*Regular conducta y antecedentes de ideales Socialistas, sin poder precisar de una manera directa la actuación que tomara durante el dominio rojo en este pueblo pero vociferaba al público que antes morir que rendirse a las fuerzas libertadoras*."

El nueve de marzo se dirige oficio al Sr. Juez Municipal "*interesándole envío de a este Juzgado certificado de Defunción del encartado JUAN GUERRERO CACHO*."

El Comandante Militar responde mediante oficio que a Juan Guerrero Cacho "le fue aplicado el Bando de Guerra, cuando intentó escaparse cuando iba conducido con el fin de hacer un reconocimiento en el sitio <<Fuente Limosa>> de este término, en donde el que suscribe tenia sospechas de escondites de otros fugitivos conocidos por este."

El Juez Municipal González Lancha, Certifica, a 12 de marzo, que no existe inscripción alguna de defunción de Juan Guerrero.

El 30 de marzo como resumen de las diligencias practicadas resultando que el prisionero Juan Guerrero, se le aplicó el Bando de Guerra en un reconocimiento ordenado por el Comandante Militar, y la Madre, la Esposa y la Hermana lo ocultaron en su domicilio después de regresar de la sierra, donde estuvo desde la entrada de las fuerzas nacionales, enero del 37 hasta su apresamiento el 30 de enero del 38. Considerando "*que la muerte ha extinguido de responsabilidad penal a Juan Guerrero Cacho*." Se procesa a Dolores Cacho Ruiz, Esperanza León García y Carmen Guerrero Cacho por un delito de Rebelión Militar…

El cuatro de abril se notifica a las acusadas el motivo de su procesamiento y se designa para la defensa de las procesadas al Teniente Jurídico Eduardo Pérez Griffo.

El seis de abril se celebra en Zalamea Consejo de Guerra, dando lectura a las anteriores acusaciones, el Ministerio Fiscal se abstiene de formular acusación a las procesadas, el abogado defensor solicitó la libre absolución.

Y así resolvió en deliberación secreta el Consejo de Guerra absolviendo a las procesadas y proponiendo el sobreseimiento de la causa contra Juan

Guerrero Cacho, “del que se ha acreditado de forma fehaciente su fallecimiento.”

Fueron puestas en libertad el 16 de mayo de 1938.



Detalle de la tumba antes de los trabajos de exhumación.

A modo de conclusión.- Que tanto Ramón Delgado López como Juan Manuel Guerrero Cacho habían huido a la sierra, a la entrada de las tropas en Zalamea el 25 de agosto de 1936, vuelven por enfermedad a sus domicilios el 23, el primero, el 27, el segundo, de enero de 1937 y son detenidos junto a sus familiares, que los habían ocultado. El mismo día 30 de enero de 1938, tras una batida para buscar fugitivos en la misma población. A

ambos se le aplica el “bando de guerra”, porque intentan escaparse cuando iban conducidos con el fin de hacer un reconocimiento en el sitio <<Fuente Limosa>> de este término, en donde tenían “sospechas de escondites de otros fugitivos conocidos por este.” Tanto la mujer de Ramón, Modesta Vázquez, como la de Juan Guerrero, Esperanza León, dicen que sus esposos han muerto el 26 de febrero de 1938. Ambas, además de la madre de este último Dolores Cacho y la hermana Carmen Guerrero son puestas en libertad el mismo día 26 de mayo de 1938, después de todo el papeleo, recordemos que el Consejo de Guerra se celebró el 6 de abril.
Manolo Pichardo investigador zalameño afincado en Barcelona aseguraba que están enterrados juntos.

Lo asegura también Luis Vazquez Gallardo, sobrino político de Ramón, que dice que su abuelo [2] los siguió cuando iban a matarlos, a cierta distancia oyó los tiros, y dirigiéndose al sitio, se cruzó y pidió permiso a los falangistas para enterrarlos.
Y también Ramón Romero Perea, sobrino – nieto de Ramón, el fugitivo de la C.N.T. lo escuchó de su padre y de su abuelo que fue el suegro de Ramón. “*Era un hombre bueno que repartía alimentos, como Caritas, ahora y que tenia predilección por los fugitivos*”. Quizás se refiere al <<periodo rojo>>, antes del 25 agosto del 36, como lo llamaron los sublevados, donde era el encargado de abastecimiento de la población.
Modesta Vázquez era muy religiosa, había confesado al párroco José María Arroyo Cera, que convenció a Ramón para que bajara de la Sierra, donde iba a llevarle comida, para curarle unos “furúnculos” que le habían salido por todo el cuerpo según describe, Luis. La confesión secreta al cura, fue letal, aunque Modestita solo pretendiera salvarlo porque su condición religiosa y reconocimiento público, podían salvarlo, después claro está de atraerlo hacia ella y al pueblo de Zalamea, ocupado y buscándole las autoridades recién instauradas.

---

[2] Se refiere al suegro de Ramón, que según acta de matrimonio de fecha 21 de agosto de 1922, entre Ramón Blas Delgado López y Modesta Vázquez Castilla, se trata del padre de Modesta, Sebastián Vázquez Lebrero que estaba casado con María? San Pedro Castilla Ramírez.

Modesta colocó una cruz y rodeó con piedras la tumba de su esposo, y durante años, hasta que cayó enferma, años 70 del pasado siglo, llevó flores al sitio, vestida con un hábito morado y cinturón dorado, como muchos en el pueblo la conocían, excesivamente religiosa, murió como vivió, apegada al pasado, ida, como dice Luis, capaz de ir andando desde Zalamea a Alájar, para visitar al reina de los Ángeles.

FAMILIARES.- De investigaciones, ya realizados por M. Pichardo y ahora seguidas por el Ayto. de Zalamea y la Asociación Coordinadora Cuenca Minera del Río Tinto, los anteriormente mencionados:
RAMÓN ROMERO PEREA, sobrino – nieto de Ramón Delgado López, el familiar sanguíneo vivo más directo, ya que el matrimonio no tuvo hijos.
LUIS VAZQUEZ GALLARDO, sobrino político de Ramón, su tía fue la esposa de Ramón, que siempre vivió en Zalamea, hasta que la enfermedad la llevó a vivir en el "Asilo de ancianas" de Nerva, desde allí fue trasladada a un Hospital en Huelva, cuando empeoró y finalmente murió aquejada de diabetes y otras dolencias, allí fue enterrada y posiblemente sus huesos a día de hoy, dice Luis habrán sido trasladados al osario común.

Una vez exhumada la tumba, para un posterior estudio antropológico [3] de los restos de Ramón Delgado López, se acompaña informe de la Compañía Minera donde trabajó hasta 1922,
Trabajó en la Río Tinto Company Limited (RTCL) desde 4-11-1904 hasta 26-2-1913 en el departamento de Corta Atalaya, causando Baja por marcharse al Servicio Militar, volviendo a ser Alta el 2-5-1916 hasta el 27-7-1922 trabajando en el departamento de Alfredo de Corredor de Vagones, Palero y Zafrero, por propia voluntad.
Accidentes:

El 18-8-1916 a las 7.20 horas estando calzando una traviesa con una piedra, se ocasionó una herida en un dedo de la mano izquierda. Caso: No hay escrito nada del diagnóstico.

[3] Datos facilitados por Rafael Cortes y Daniel Vivian, 2014.

El 24-10-1917 a las 11.30 horas una piedra rodó junto a él y le causó una herida en pié izquierdo. Caso leve.
El 26-6-1918 a las 9.20 horas al partir una piedra saltó un trozo hiriéndole en el pié derecho. Caso lefe.
El 24-4-1919 a las 10 horas al echar una piedra en el contino, se partió hiriéndole en la mano izquierda. Caso leve.
El 12-5-1919 a las 7.30 horas al poner una traviesa en el vagón, se le resbaló de las manos y le ocasionó heridas en ellas. Caso leve.
El 4-11-1919 a las 11 horas al poner un espeque a un contino se causó con él una herida en la mano izquierda. Caso leve.
El 1-5-1920 a las 7.30 horas al coger una piedra rodó otra y le ocasionó una herida en el pié izquierdo. Caso leve.
El 28-5-1920 a las 6.30 horas al echar una piedra al contino que cargaba, se ocasionó con ésta y el contino una herida en un dedo de la mano derecha. Caso leve.
El 16-2-1921 a las 1.30 horas estando conduciendo continos descarriló uno de ellos y le ocasionó una contusión en el vientre. Caso leve.
El 23-2-1921 a las 6 horas partiendo una piedra al compañero, saltó un trozo de ella y le ocasionó una herida en la nariz. Caso leve.
El 10-6-1921 a las 7.10 horas corriendo un contino rodó una piedra y le ocasionó una herida en la mano derecha. Caso leve.
El 1-9-1921 a las 12 horas al coger una piedra le cayó en el pié derecho causándole una contusión. Caso leve.

No sabemos nada de familiares vivos de Juan Guerrero Cacho, nunca trabajó parece ser, como Ramón, en la RTC. Los cuatro, la madre Dolores, su hermana Carmen y su mujer Esperanza, vivieron con él en el número 9 de la calle Sevilla, durante el tiempo republicano con la nomenclatura de Carlos Marx, ahora Sevilla de nuevo. Aunque Manolo Pichardo, asegura que se trasladarían y vivieron en frente de su casa en una calle, que no recuerdo el nombre, donde tuvieron una tienda en los años 40 del pasado siglo[4], la llamaban Carmen o Dolores “la minera”.

[4] También asegura Pichardo que Carmen tenía otra hermana.

Se han consultado también los datos de los Registros Civil y en el Archivo Histórico Municipal, las Quinta,[5] y de Valverde del Camino[6], resultando que la altura de Ramón era de 1'65 y la de Juan de 1'61.

[5] Según partida de nacimiento de Zalamea la Real, nació el día 3 de febrero de 1891, hijo de Ramón Delgado Romero, natural de Zalamea y de María de la Paz López Rodríguez, también de Zalamea. Era nieto por línea paterna de Pedro Delgado y de Anastasia Romero, ambos de Zalamea. Por línea materna de Mateo López y de María Concepción Rodríguez, ambos de Zalamea.

[6] Según partida de nacimiento, de Minas de Riotinto, Juan Manuel Guerrero Cacho, nació en esa el día 24 de diciembre de 1887, hijo de Juan Guerrero López, que nació en San Blas, provincia de Alguarve?, Portugal, jornalero y vecino de Minas de Riotinto, tenía en ese momento 36 años. Su madre Dolores Cacho Ruiz era natural de Valverde del Camino, tenía 23 años? ese día. Nieto por línea paterna de José Pedro Guerrero natural de San Blas (Portugal) y de María López de Arbaz?, (Portugal). Por línea materna es nieto de Juan Cacho natural de Zalamea de Norreo?, provincia de la Coruña y de María Flores? Ruiz, natural de San Roque provincia de Cádiz.

Apartado 3

Objetivos y Metodología.

Tanto las administraciones competentes e instituciones involucradas, al igual que los técnicos, todos somos conscientes de que el verdadero protagonismo en estas investigaciones pertenece a las familias de los afectados por muertes acontecidas durante la dramática Guerra Civil española y posguerra y que, en su justa memoria, han pedido la colaboración de los poderes públicos para la investigación de las mismas.

Habiendo realizado los trabajos de indagación y localización de la fosa común existente en la finca de propiedad particular, ubicada en la población Zalamea la Real (Huelva), no será hasta el día 14 de octubre de 2015 cuando se inician los trabajos arqueológicos, propiamente dichos, para la exhumación de los restos existentes en el citado lugar; tarea de recuperación que finalizó en la tarde del día 23 de octubre del repetido año. Los restos óseos humanos exhumados responden a dos cuerpos que fueron arrojados a la fosa tras su ejecución, según documentación consultada, el día 26 de febrero de 1938.

Por metodología arqueológica, basándonos igualmente en la información oral de los familiares, se estableció un área de actuación.

El objetivo primordial de la actuación era primeramente la localización de la fosa para la posterior recuperación e identificación de los restos.

Toda cuanta actividad se ha realizado ha quedado reflejada en el presente informe, sustentados mediante la firma de sus autores con indicación de cuantas personas colaboraron en los mismos y los resultados obtenidos; sin perder de vista la perspectiva de las ciencias forenses que se han aplicado en casos equivalentes.

Los documentos elaborados se han ajustado al modelo de informe pericial, con explicación de la metodología empleada y sus conclusiones, así como los correspondientes anexos documentales, gráficos y fotográficos.

FASES DE ACTUACIÓN. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

Entendemos que el trabajo se debe desarrollar en fases; así pues, para la investigación de una fosa común de la Guerra Civil y Posguerra, con restos humanos, debemos tenemos en cuenta los siguientes ámbitos de estudio:

a) Informe sobre las víctimas.
b) Breve resumen general de los acontecimientos.
c) Relación nominal de los fusilados.
d) Aspectos específicos de cada uno de los fusilados.
e) Soporte documental y bibliográfico.

Para mantener la debida organización de las tareas necesarias se ha designado un Director encargado de la Actividad Arqueológica y un Coordinador del Proyecto; igualmente se ha marcado el grupo de investigación, así como los responsables de funciones que son necesarios a lo largo del proceso.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- **Enmarque general histórico y sintético de los hechos acontecidos en cada caso.**

En este caso, el familiar peticionario del proyecto junto con la Coordinadora de Memoria Histórica de Riotinto y Cecilio Gordillo, puesto en contacto con el Ayuntamiento de Zalamea la Real, completó un formulario específico con todos los datos posibles conocidos sobre la persona represaliada, ficha que a su vez sirve para hacer un enmarque general, cotejándose con los datos existentes de las fuentes archivísticas.

- **Estudio histórico a través de fuentes documentales.**

Previamente al trabajo de campo se inició el trabajo de investigación archivística, la cual sigue en curso en los distintos archivos donde se puede extraer información relativa a la temática que tratamos.

- **Investigación cartográfica:**

Estudios cartográficos sobre los fotogramas realizados:

-Cartografía norteamericana realizada entre 1956-57.

- **Recogida de testimonios relativos a los episodios.**

Los miembros del equipo técnico han recogido testimonios orales de diversa índole, aportándose con ello una información valiosa y útil a la hora de intervenir en el trabajo de campo. Del mismo modo, se ha realizado una investigación histórica y documental, aportando los aspectos necesarios que completan la información personalizada de los desaparecidos.

- **Actuación arqueológica de recuperación de los restos.**

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA. Tenía un doble objetivo: delimitar el perímetro de la fosa, analizar el estado de conservación de los restos y evaluar la posibilidad de realizar una exhumación individualizada de los mismos.

Exhumaciones siguiendo la metodología propia de los procesos arqueológicos.

La metodología de trabajo, expuesta de forma sintética, ha sido la siguiente:

- Planificación previa: Identificación de los miembros del equipo, y distribución de tareas.
- Documentación de las distintas fases: Texto, Dibujo, Fotografía, Vídeo.

- Coordenación y referencias métricas.
- Utilización de detectores de metales, para la localización de proyectiles y casquillos y material metálico, por la importancia que estos tienen.
- Extracción ordenada, es decir exhumación individual, donde paralelamente se ha elaborado una base de datos con la información extraída de cada cuerpo necesaria para realizar el posterior estudio antropológico:

  -descripción del nivel.

  -descripción de los restos esqueléticos.

  -medidas antropométricas.

  -objetos asociados.

  -toma de posibles muestras para su análisis.

- Elaboración de un diario de la actuación.

La elaboración de informed exhaustivos y suficientemente ilustrativos son imprescindibles para comprender de forma objetiva los hallazgos en su contexto.

- Estudio antropológico de los restos; indispensable su estudio para la identificación de los restos.

OBJETIVOS

La documentación generada será facilitada a las familias y a las administraciones que han participado, debiendo preservarse en un lugar que ofrezca garantías de conservación y acceso público a cualquier investigador que pueda encontrarse interesado en el futuro.

Igualmente, la presente memoria debe engrosar una base de datos de fosas con su ubicación cartográfica y características documentadas de forma gráfica y fotográfica.

Como conclusión preliminar debemos insistir en que, es imprescindible aunar esfuerzos científicos, políticos y económicos para lograr la exhumación de los restos de todas y cada una de las personas que fueron ejecutadas por pensar y trabajar por la libertad; una libertad que las generaciones posteriores podemos disfrutar actualmente.

METODOLOGÍA

Conforme a lo previsto, la actuación llevada a cabo, ha estado dirigida al estudio de los restos óseos presentes en la fosa común, donde yacían dos personas víctimas de la etapa más dura en nuestro país en general, y en esta provincia, en particular.

De este modo, y como ya se advertía antes de la intervención, los trabajos arqueológicos se han encaminado a la obtención de tres objetivos esenciales:

- Aportar datos específicos sobre la actuación.
- Documentar, a través de fotografía y planimetría, toda la intervención arqueológica.
- Interpretar, para poder realizar una reconstrucción de los acontecimientos.

Con el fin de responder a estos tres objetivos se propuso en dicho documento, y así se ha llevado a cabo, la realización de una excavación arqueológica así como un levantamiento planimétrico de los restos óseos de la fosa.

El sondeo realizado tienen las dimensiones de 3 metros de longitud por 3 metros de anchura (ver planimetría adjunta).

Para la realización del sondeo arqueológico se ha seguido la metodología que se describe en líneas siguientes.

1.- Técnicas de carácter general

La actuación arqueológica se ha realizado a partir de alzadas por niveles una vez que teníamos delimitado el perímetro de la fosa; descartando en todo momento el empleo de máquinas excavadoras de cualquier tipo como apoyo a las tareas de excavación.

El levantamiento estratigráfico se ha ejecutado con medios manuales, estableciendo una secuencia a partir de los restos óseos y artefactos asociados, los cuales se han documentado.

2.- Documentación gráfica

2.1 Planimetría.

Se ha efectuado un levantamiento planimétrico de la fosa, marcándose coordenadas topográficas de la zona para la ubicación exacta del enterramiento en el interior de la finca.

Todo ello ha estado sometido a un apoyo topográfico continuo, georreferenciando con coordenadas cualquier hallazgo que se ha documentado.

El formato digital es presentado en programa AutoCAD y siguiendo los siguientes criterios de acabado, además de los usuales en el empleo de distinción de capas, incorporación de cotas y demás.

En formato papel es el utilizado en escala gráfica, e impresión en DIN A3 ó DIN A4; a fin de que los planos se inserten en las correspondientes memorias de un modo cómodo y práctico. El uso del color responde igualmente al criterio de representación.

2.2 Fotografía.

Las fotografías se han realizado en formato digital, con una resolución mínima de 2Mb y 300 ppp. En las memorias se incluyen todas las que hemos

considerado oportunas para la correcta comprensión del texto. Independientemente, en formato digital, se incluye un **inventario fotográfico**, ordenado, donde queda recogida toda la documentación en este sentido, y que debe contar, al menos, con la recogida de todos los restos óseos humanos; de forma paralela, los objetos asociados a cada sujeto, que han sido inventariados y han pasado por un proceso selectivo de limpieza manual, reflejando igualmente el contexto donde se situaban.

3.- Fichas individualizadas de registro arqueológico funerario

Se han consignado de manera individual y pormenorizada en un sistema de fichas de campo normalizadas.

DISPOSICIÓN DE LOS RESTOS

Deposición. Posición. Situación. Disposición de las extremidades: superiores e inferiores. Conexión anatómica

OBJETOS ASOCIADOS

CARACTERES MORFOLOGICOS

Sexo.

Edad.

Anomalías

Patologías.

4.- Ficha registro de restos muebles: cultura material.

La actuación arqueológica, y su contexto, nos obliga a una recogida sistemática de restos muebles de cultura material. Dicha recogida ha sido selectiva y ha atendido a criterios de índole cronológica, funcional y tipológica, preferentemente.

Los registros han quedado consignados. El inventario de material ha sido realizado por bolsas, las cuales contienen una etiqueta donde se reflejan los siguientes campos:

Nº Inventario:

Nivel:

Fecha de elaboración:

Material:

B) Levantamiento topográfico de elementos

1.- Trabajos previos

1.1 Trabajos de topografía.

Se ha realizado un reconocimiento y estudio visual del terreno estableciendo bases fijas que compone la red de bases principales, cálculo del sistema de coordenadas (SCL) en proyección UTM, colación de reseñas, toma de datos de todos y cada uno de los puntos significativos. Para la toma de datos mediante radiación de los alzados se ha utilizado estación total de gama alta con capacidad de medición avanzada con prisma de gran alcance (Nikon 330).

1.2 Trabajo de oficina técnica.

Topografía. Transformación de coordenadas geográficas y ajuste del sistema de coordenadas UTM. Volcado de datos de campo, cálculo y compensación de la red principal de bases, cálculo y compensación de las

redes secundarias. Volcado de la nube de puntos tomadas en planta por radiación. Volcado de la nube de puntos tomadas mediante radiación y EDM y abatimiento de los mismos.

2.- Análisis.

El resultado de los trabajos ha aportado las siguientes **planimetrías:**

2.1 En formato digital (AutoCAD)

En formato digital (dwg) se presenta el levantamiento planimétrico a escala gráfica.

2.2 En formato impreso

Se presenta con escala gráfica, a fin de su encaje cómodo en las correspondientes Memorias. La planimetría que se presenta muestra las distintas posiciones de los individuos en el interior de la fosa, donde se han documentado algunos elementos indicativos (artefactos detectados durante la intervención).

3.- Presentación de la documentación

Una vez obtenida toda la documentación de campo, tanto de la intervención arqueológica, como el inventariado de los restos óseos humanos y artefactos asociados, se procede a la realización de la Memoria Final, donde quedan recogidos los resultados de la intervención.

Toda la documentación obtenida, salvo en casos concretos, se presenta en formato papel y digital tanto al Ayuntamiento de Zalamea como a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Apartado 4

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA. Debemos considerar que la intervención arqueológica ha sido positiva y se han alcanzado los objetivos marcados, realizando los trabajos con rigor científico. El objetivo primigenio era el detectar la fosa que debía encontrarse en el municipio de Zalamea la Real, junto a una antigua vía pecuaria a las afueras de la población; seguidamente debía de analizarse el estado de conservación de los restos óseos y evaluar la posibilidad de proceder a la exhumación individualizada de los mismos.

La actuación arqueológica se ha realizado a partir de alzadas de nivel, descartando en todo momento, el empleo de máquinas excavadoras de cualquier tipo como apoyo a las tareas de excavación, una vez delimitado el perímetro de la fosa. El levantamiento estratigráfico se ejecuta con medios manuales, estableciendo una secuencia a partir de los restos óseos y artefactos asociados documentados.

La actuación ha consistido primeramente en la realización de una cata, hasta conseguir detectar el perímetro de la fosa; conseguido el objetivo, se procedió a la exhumación de los cuerpos que la ocupaban.

La metodología de trabajo, expuesta de forma sintética, se describe en las líneas siguientes.

- Planificación previa: Identificación de los miembros del equipo y distribución de tareas.
- Documentación de las distintas fases: Texto, Dibujo, Fotografía y Representación Gráfica.
- Coordenación y referencias métricas.
- Utilización de detectores de metales, para la localización de proyectiles y casquillos y material metálico, por la importancia que estos tienen.

Los trabajos han sido llevados a cabo y coordinado por el Técnico Arqueólogo Director a pie de obra, con el respaldo del equipo de investigación.

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA FOSA COMÚN.

Localización y exhumación.



Ubicación del enterramiento.



Detalle del acceso a la vía pecuaria de Valle Redondo

Para la consecución del primer objetivo, **localización de la fosa**, los trabajos se hacen con metodología arqueológica; a través del levantamiento manual de los distintos niveles del terreno obteniendo una muestra de la estratigrafía del lugar y las distintas alteraciones en el subsuelo.

Una vez detectada la fosa, pasamos a la retirada del relleno terrígeno que cubre el enterramiento para delimitar el perímetro del mismo y seguidamente,

evaluamos el estado de los distintos restos esqueléticos, para poder determinar si se puede realizar una exhumación en condiciones óptimas.

La retirada de tierra se ha realizado de manera manual, con el levantamiento de las distintas unidades estratigráficas y la asociación del material encontrado en los diferentes niveles.

Los trabajos, desarrollados en el mes de Octubre de 2015, han contado con el conocimiento y apoyo de las distintas autoridades municipales y el respaldo de la Dirección General de Memoria Democrática.

Después de visitar el lugar con miembros de la Asociación memorialista y del consistorio municipal y una vez obtenidos los permisos pertinentes empezamos los trabajos de localización de la fosa. El lugar ha sido respetado durante todos estos años y fue marcado por uno de los familiares de una de las víctimas, concretamente Modesta Vázquez Castilla mujer de Ramón Delgado López, conocido el lugar como “la fosa de la modestita”. Con el apoyo de la policía local acordonamos la zona de trabajo.

Siguiendo el protocolo de trabajo realizamos fotografía, dibujo de la zona, tomamos cotas, quedando todo reflejado en el presente informe. En este libro queda reflejada cada fase de actuación y cada paso seguido en el proceso, plasmado posteriormente en el informe final.



Marcación de la fosa

La zona de trabajo, como hemos dicho antes estaba delimitada, la delimitación constaba de un conjunto de piedras, en forma oval, que marcaba perfectamente la posible tumba, además tenía en la posible cabecera del enterramiento una cruz de hierro. Realizamos el sondeo dentro del perímetro marcado respetando las piedras e intentando moverlas lo menos posible, para una mejor reconstrucción de los acontecimientos pasados. Pasamos a la retirada de sedimentos de manera manual, para el estudio estratigráfico del terreno. La primera unidad estratigráfica (ue1) registrada es de terreno vegetal de 20 cm de profundidad.



Detector de metales

Esta primera actuación nos permitió detectar bajo la capa vegetal (ue1) un conjunto de mampuestos irregulares, de distinto tamaño, que quedan en el interior de la zona delimitada por quien dio sepultura y su conservación.

A continuación regularizamos toda la planta, encontrando estas piedras irregulares (ue2) a lo largo de toda la zona marcada siendo más abundante en la zona central. Aprovechamos este momento para pasar el detector de metales por toda la zona, obteniendo algún resultado pero no reseñable, no muestra un resultado positivo ya que no tenemos una señal con gran intensidad. Documentamos la planta con foto, dibujo y cotas, pasando a la retirada de los mampuestos que marcaban el techo de la fosa.

La siguiente unidad estratigráfica (ue3) está formada por una tierra rojiza de granulometría media, muy suelta. Se trata del estrato que envuelve a los cuerpos, el relleno de la fosa, aunque todavía no habíamos detectado ningún indicio claro de enterramiento. Lo que sí detectamos ahora es un cambio en el terreno, en la parte este del sondeo la tierra es más compacta (ue4) delimitando la tierra más suelta por lo que nos encontramos con una de las paredes de la fosa, seguimos esta delimitación y documentamos una de las esquinas del enterramiento en su lado noreste.



Detalle de la tierra más granulosa, de tonalidad más oscura y el nivel sin actuación antrópica, de tonalidad anaranjada.

Documentamos con foto y texto para pasar a definir el perímetro de la fosa. Logramos detectarlo en todos sus lados menos en la esquina suroeste que lo

tenemos afectado por una intrusión posterior realizada para colocar el vallado de la finca colindante.

Seguimos con la retirada de la tierra dentro de la fosa (ue3), hasta que detectamos el primer indicio claro de enterramiento, a una cota de 386,90 m.s.n.m. (siendo la cota de inicio 388,12 m.s.n.m.) encontramos restos óseos que se tratan de un húmero izquierdo, en un estado de conservación malo. Después de documentar el hallazgo tratamos de buscar la conexión del cuerpo y restos de otro posible sujeto que pudiera encontrarse en la fosa.

Seguimos con el rebaje manual y detectamos restos de calzado que pueden pertenecer, por la disposición y distancia, al individuo localizado a través del húmero, se trata de unas botas en muy buen estado de conservación. Comprobamos que el calzado tiene conexión con tibias y peronés, los pies no los detectamos debido a que no los conserva, ya que la tierra o mejor los componentes de este terreno (ph, etc.) han afectado negativamente en la conservación de los restos óseos como así lo comprobamos cuando tratamos de definir los cuerpos, tarea arduo complicada.



Restos de calzado del individuo 2, en el extremos Sur de la fosa.

Un hallazgo importante lo encontramos al tratar de buscar la conexión del individuo localizado, buscando el cráneo y la extremidad superior izquierda, detectamos restos de un segundo calzado, restos de dos suelas de caucho,

el modelo de calzado es distinto la localizado en primer lugar. Buscamos las extremidades inferiores que podamos relaciones con este calzado y las localizamos bajo el brazo derecho del primer individuo, por lo que la conclusión es clara, tenemos dos cuerpos en la fosa con distinta orientación, siendo depositado en segundo lugar el primer individuo localizado.

Se resuelva así una de las incógnitas iniciales, ya que se planteaba la posibilidad de que en la fosa se encontraran uno o dos sujetos, asesinados el mismo día, de los que no hay certificado de defunción, según la documentación y testimonios orales se tratarían de:

Ramón Delgado López

José Manuel Guerrero Cacho

Obviamente será la identificación genética la que ponga nombre y apellidos a las víctimas.

Para el mejor desarrollo del trabajo se rebaja parte de la pared oeste de la fosa y poder acceder de una forma más factible a los restos y poder definirlos de manera más eficaz certificando su posible exhumación con garantías.

Los restos los hemos localizado a poco más de un metro profundidad (120 cm) y podemos considerar detectado el perímetro total de la fosa con unas medidas de 188 cm de largo x 90 cm de ancho. Antes de pasar a la definición de los restos pasamos el detector de metales y tenemos resultados positivos que marcamos para posteriormente, durante la definición de los cuerpos comprobar que efectivamente tenemos restos de metales y objetos asociados a las víctimas. Es importante porque nos ofrece mucha información la documentación de cualquier objeto metálico, (hebilla, botones y sobretodo proyectil, casquillos o esquirlas de munición.) Cultura material frecuente en los enterramientos colectivos de la Guerra Civil.

El siguiente paso fue buscar la conexión de los restos encontrados y certificar que se trataba de restos articulados pertenecientes a dos individuos completos. Para ello definimos los huesos largos y buscamos los cráneos,

dejando protegidos y cubiertos los restos óseos que pueden ser susceptibles de posibles alteraciones (falanges, caja torácica, cintura escapular y cintura pélvica), debido a la fragilidad de los mismos.

Nos centramos en un primer momento en el primer sujeto localizado, **individuo 1,** empezamos por los extremos distales de las extremidades inferiores definimos tibias y marcamos los fémures, pasamos a la columna y detectamos alguna vértebra dorsal y las últimas cervicales. Tememos definidos ambos húmeros, el húmero derecho tiene articulado el antebrazo, pero el izquierdo ha perdido el cúbito y radio, la última zona que definimos es el cráneo que lo conserva junto al calzado del individuo 2, lo tenemos en muy malas condiciones de conservación. Con la definición de este cuerpo detectaos distintos objetos: botones, hebillas en la cintura pélvica, tarrito pequeño junto a la caja torácica y una medallita cerca de las cervicales, llevado todo a laboratorio para su posterior estudio.



Detalle de la botellita asociada al individuo 2

Pasamos a la definición del **individuo 2**, depositado en primer lugar, localizamos las tibias y perones y pasamos a los fémures, intentamos detectar la columna pero comprobamos que está en muy malas condiciones y no podemos definir ninguna vértebra.



Detalle de la localización de la cruz asociada al sujeto nº 2.

Seguimos la conexión anatómica y encontramos la extremidad superior izquierda que se encuentra apoyada en la pared este de la fosa, pero no conserva el antebrazo, la extremidad superior derecha no la podemos detectar porque se encuentra bajo la caja torácica del individuo 1. Realizamos a continuación la definición del cráneo que aunque está en malas condiciones de conservación nos aporta datos importantes para el posterior estudio antropológico. Durante la definición de este sujeto hemos detectado distintos objetos asociados a esta víctima: unos cotidianos como un lápiz, botones, hebillas junto a la cadera, y otros no tan habituales como una cruz de plata encima de la caja torácica, restos de una botellita de cristal con tapón de corcho, que puede pertenecer a un medicamento, detectada junto al coxal izquierdo, restos de tejido con monedas sobre costillas, estuche con gafas y monedero con monedas, sobre la tibia izquierda. Llevado todo a laboratorio para su posterior estudio.



Trabajos de delimitación de la fosa



En esta imagen los restos óseos más visibles están marcados, el sujeto 1 con tonalidad amarilla y el sujeto 2 con tonalidad naranja.



En esta imagen se puede ver la disposición de los restos óseos en el interior de la fosa. Se marca con tonalidades distintas para ilustrar la disposición.

Para la realización de la siguiente fase, **la exhumación de los cuerpos**, fueron los días 22 y 23 de octubre. Previamente terminamos con la definición de los mismos, consistió en limpiar y marcar las partes más gráciles del esqueleto, tarea muy complicada debido a que muchas de las partes óseas no las conserva, las falanges no las encontramos, la cintura pélvica y la cintura escapular se marcan en el terreno como láminas y de la caja torácica apenas quedan restos. Aun así consideramos factible la exhumación e individualización de los cuerpos y pasamos a esta tarea.

Limpiamos y definimos la planta de la fosa, marcamos ambos cuerpos y los enumeramos,

Individuo 1, depositado en segundo lugar.

Individuo 2, depositado en primer lugar.

Es importante el matiz de que fueron depositados y no arrojados, ya que el enterramiento lo realizó un familiar cercano a una de las posibles víctimas. Este detalle lo comprobamos perfectamente cuando vemos la disposición de los dos cuerpos en la fosa, perfectamente depositados, economizando el espacio, con las extremidades bien colocadas, si por el contrario arrojamos los cuerpos caen de manera aleatoria.

Antes de pasar a la exhumación tomamos fotografía conjunta de planta, individual de cada cuerpo, de detalle, posibles fracturas, detalles patológicos y objetos. Documentamos todo el proceso, tomamos medidas antropométricas, realizamos una descripción pormenorizada de la disposición, deposición y orientación de cada individuo. Todo quedará reflejado en la ficha adjunta a la descripción de los trabajos.



Detalle de la exhumación del cráneo del sujeto nº 2.

La exhumación la realizamos de manera inversa a cómo fueron depositados en la fosa, empezamos el levantamiento del individuo 1, último en ser enterrado. Se trata ahora de individualizar los restos, separando distintas partes del cuerpo, extremidades, cadera, vértebras, costillas, cintura escapular y cráneo, realizando a la vez una separación de lateralidad, derecha e izquierda. El cuerpo lo depositamos en una caja hecha a tal efecto y dentro cada parte esquelética la metemos en una bolsa de papel. Retiramos en un primer momento el calzado, no conserva ambos pies, pasamos a la tibia y peroné derechos, luego tibia y peroné izquierdos, fémur derecho y fémur izquierdo. A continuación lo que queda de cadera con sumo cuidado, del sacro queda la impronta de los restos óseos. Pasamos a las extremidades superiores, no conserva ni metacarpos ni falanges, separamos antebrazo derecho de húmero derecho y luego de la extremidad superior izquierda solo el húmero. Otro de las partes más delicadas es la caja torácica de las que tenemos costillas solo de la parte derecha, levantamos dorsales, ya que lumbares no las detectamos y la últimas cervicales. Terminamos la exhumación con el cráneo que está en muy malas condiciones, no podemos extraer ninguna parte entera, no tenemos restos mandibulares ni de dientes o muelas.

Con la retirada del individuo 1, ganamos espacio y terminamos de definir el individuo 2, ya que el brazo derecho lo teníamos bajo el cuerpo del individuo 1, intentamos definir la caja torácica y la pelvis pero están en muy malas condiciones por lo que desistimos y pasamos a su exhumación. Empezamos por el extremo más distal del cuerpo, levantamos las suelas y detectamos restos de ambos pies baja el calzado, separamos los restos y los depositamos cada uno en su bolsa, continuamos por las tibias y perones, separando lateralidad, para pasar a los fémures. Lo que queda de cintura pélvica a continuación, para pasar al levantamiento de las extremidades superiores, primero la izquierda, de la que solo conserva restos del húmero, y luego la derecha, no conserva restos de metacarpos ni falanges. A continuación pasamos a lo que queda de caja torácica, apenas podemos detectar alguna vértebra dorsal junto a restos de algunas costillas, igual que la cintura escapular conservada en pésimas condiciones. Concluimos la exhumación con el cráneo, en mejores condiciones que el resto del cuerpo.

Todo el proceso queda documentado con material fotográfico, georreferenciado, dibujo de campo, libro diario. Se ha acompañado el levantamiento de los cuerpos con la criba de toda la tierra extraída, asegurando la correcta ejecución del proceso de exhumación.



Detalle de los restos óseos del sujeto nº 1 en la caja después de la exhumación.

Posteriormente las cajas han sido precintadas por la policía local y custodiadas hasta el cementerio, donde permanecen hasta su definitiva identificación, garantizando así totalmente la cadena de custodia que exige el protocolo de exhumación.



Detalle del precintado de la caja de los restos del sujeto nº 1 para custodia en el traslado de los restos.



Detalle de la fosa después de la exhumación de los restos óseos de los dos individuos.

DESCRIPCIÓN DE LOS INDIVIDUOS.

En cuanto a los aspectos tafonómicos, las alteraciones son de carácter postdeposicional. La conservación de los dos sujetos es muy mala, los huesos con tonalidad oscura con presencia escasa de tejido esponjoso y se presentan muy frágiles, consecuencia del sedimento adherido.

INDIVIDUO 1

Cuerpo depositado en último lugar, situado junto a la pared oeste de la fosa, al oeste del individuo 2. Presenta una orientación distinta al individuo 2.

Conservación del esqueleto.

Cuerpo en mal estado de conservación. Muy afectado por las características geológicas de la tierra, que afecta negativamente a la conservación de los restos óseos.

Posición general.

El cuerpo aparece decúbito supino, posición extendida, con el cráneo orientado hacia el sur. El cráneo, en mal estado de conservación, presenta una leve basculación hacia la derecha, presentando la rama mandibular izquierda y el parietal izquierdo.

Orientación: sur-norte.
Longitud en fosa: 164 cm.

La extremidad superior derecha presenta una leve abducción lateral de 35º del húmero con flexión de 45º del antebrazo, no presenta la mano; la extremidad superior izquierda presenta una abducción lateral de 45º del húmero, no conserva el antebrazo ni mano derecha, el húmero la detectamos apoyado en la pared oeste de la fosa, primer resto óseo en ser detectado.

La extremidad inferior derecha la presenta extendida, sobre la pierna izquierda, con el pie apoyado sobre su zona plantar; la extremidad inferior izquierda la detectamos bajo la pierna derecha, presenta un leve pronación de la tibia con el pie apoyado en su zona plantar, los pies los tiene juntos.

El cuerpo al ser depositado en la fosa no presenta las extremidades de manera aleatoria, se busca economizar el espacio y colocar el cuerpo de una manera óptima.

<u>Objetos:</u> - botones localizados junto a vertebras dorsales

- 1 medalla junto a cervicales
- objeto cilíndrico, junto a la parte derecha de las costillas
- restos de tejido con cremallera la altura de la escápula izquierda
- restos de calzado, pertenecen a unas botas en buen estado de conservación



Detalle objeto relacionado con el individuo 1

El diagnóstico antropológico se emite después de tomar las notas con los restos in situ. Hay que tener en cuenta los perfiles demográficos y morfológicos de las víctimas.

El diagnóstico de sexo y edad es aproximativo, por los siguientes motivos:, estado de conservación, el escaso inventario de los mismos, por ende, no se ha podido realizar una limpieza para determinar detalles exhaustivos.

Identificación sexo. Varón. Se determina el sexo por el desarrollo de los huesos largos.

Identificación edad. Adulto. Mayor de 30 años, por las características ósesas de las vértebras se presentan fusionadas.



Detalle de las vértebras dorsales in situ del individuo 1.

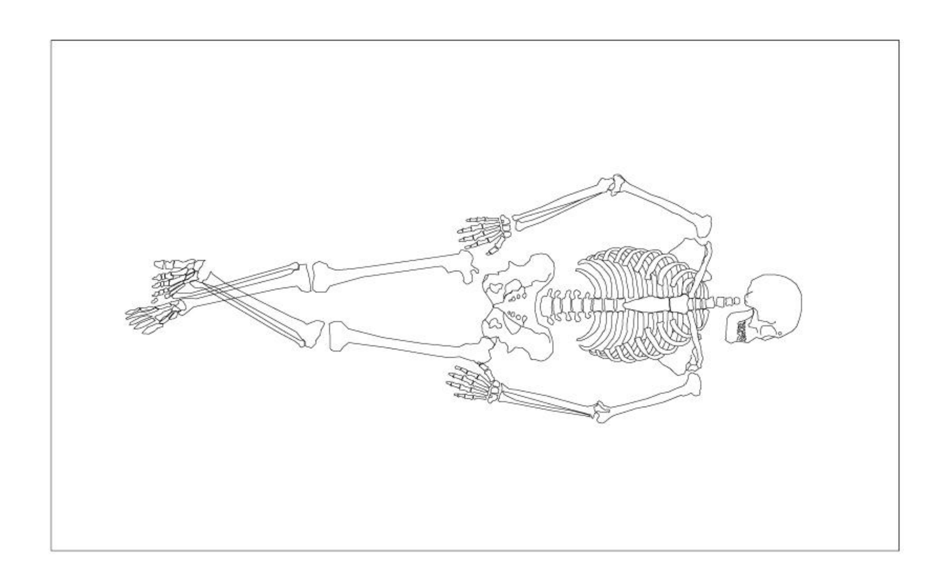
Estatura. No es posible realizar las fórmulas de regresión al no encontrarse los huesos largos completos.

Daños *perimortem*. Impacto de proyectil en el tren superior.



Detalle de las esquirlas de proyectil en el tren superior del sujeto nº 1.

Procesos patológicos en vida. El estado de los restos ha imposibilitado identificar patologías en los restos óseos.



Individuo 1, dibujo técnico

INDIVIDUO 2

Cuerpo depositado en primer lugar, situado junto a la pared este de la fosa, al este del individuo 1. Presenta una orientación distinta al individuo 1.

Conservación del esqueleto.

Cuerpo en mal estado de conservación. Muy afectado por las características geológicas de la tierra, afecta negativamente a la conservación de los restos óseos.

Posición general.

El cuerpo aparece decúbito supino, posición extendida, con el cráneo orientado hacia el norte. El cráneo, en mal estado de conservación, presenta la parte frontal apoyado sobre la zona occipital. Se apoya sobre la pared norte de la fosa.

Orientación: norte-sur.
Longitud en fosa: 167 cm.

La extremidad superior derecha presenta una leve abducción lateral de 45º del húmero con flexión de 35º del antebrazo, no presenta la mano; la extremidad superior izquierda presenta una abducción lateral de 45º del húmero, no conserva el antebrazo ni mano derecha.
Las extremidades inferiores las presenta extendidas, apoyada la extremidad izquierda sobre la pared este de la fosa, presenta una leve pronación de las tibias, el pie izquierdo la tiene apoyado sobre su zona externa y el derecho sobre la interna.

El cuerpo al ser depositado en la fosa no presenta las extremidades de manera aleatoria, se busca economizar el espacio y colocar el cuerpo de una manera óptima.

Objetos: - botones localizados junto a vertebras dorsales

- 1 cruz de plata sobre la caja torácica
- hebillas junto a la pelvis
- restos de tejido con monedas junto a la parte izquierda de las costillas
- monedero de material con monedas en su interior, localizado sobre la tibia izquierda
- estuche con gafas localizado sobre la tibia izquierda, junto al monedero
- botellita de cristal, parece pertenecer a algún tipo de medicamento, también detectamos el tapón de corcho con el que estaría tapado.
- restos de calzado, se trata de dos suelas de caucho



Detalle del estuche de las gafas.

Identificación sexo. Varón. Por la morfología del cráneo (UBELAKER, 1989) y el desarrollo de los huesos largos se ha determinado el sexo.

Identificación edad. Adulto, se estima por la fusión de los huesos largos.

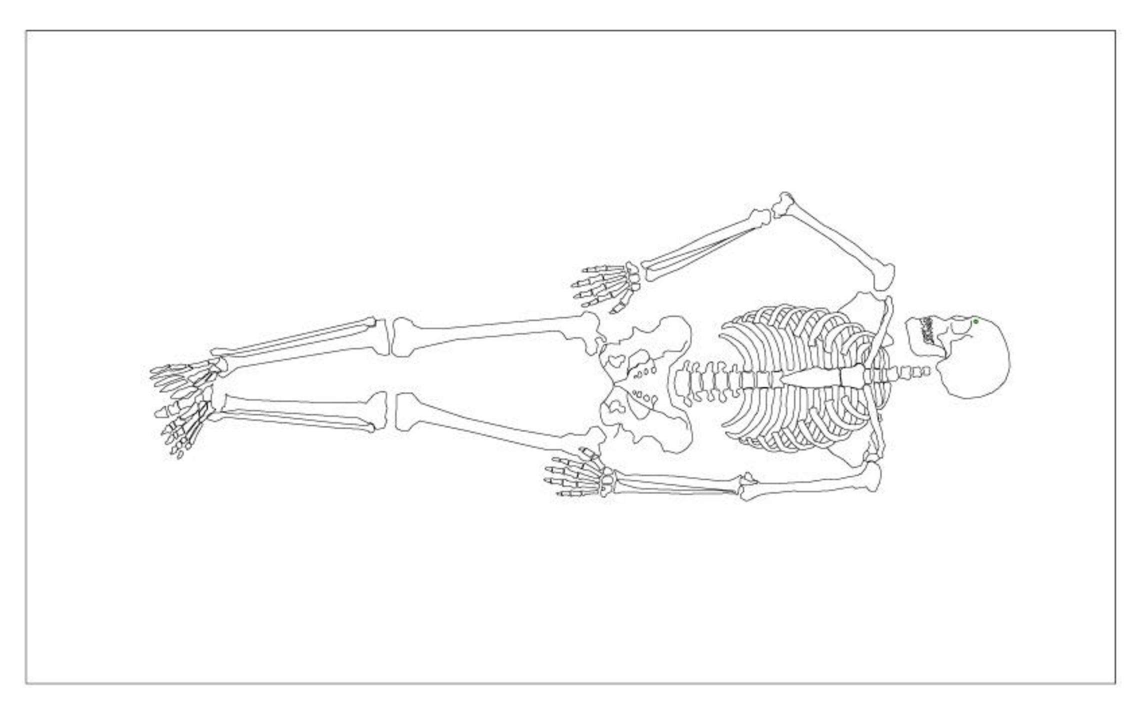
Estatura. No es posible realizar las medidas antropométricas por no conservar los huesos largos completos.

Daños. Hendiduras en la diáfisis del fémur derecho.



Detalle de daño perimortem

Procesos patológicos en vida. No ha sido posible identificar patologías por mor del estado de conservación de los restos óseos.



Individuo 2, dibujo técnico

Apartado 5

INVENTARIO DE OBJETOS ASOCIADOS

INDIVIDUO 1

Medalla de tipo religioso.

Tiene representadas las figuras de San Clemente Mártir y San Benito Glorioso, en el anverso y reverso respectivamente. Fabricada en alpaca.

Localizada junto a las vértebras cervicales.

Mide 2 centímetros de diámetro.

Buen estado de conservación.



Detalle del anverso, con la iconografía de San Clemente Mártir.



Detalle del reverso con la imagen de San Benito Glorioso.

- Tarrito de cobre de forma cilíndrica, con 3 centímetros de altura y 1,5 centímetro de diámetro.

En su interior conservaba una estatua pequeña de 2,5 centímetros de altura, posiblemente religiosa, esta figura estaba envuelta de contenido polvoriento de color blanco como se puede ver en la siguiente imagen, sin determinar de qué se trata, se localizaba junto a las primeras costillas del lado derecho.

Buen estado de conservación.



- Cebada.

Granos, aproximadamente una decena, de cebada localizados junto al coxal derecho.



Detalle de los granos de cebada.

- Esquirlas metálicas.

Restos de proyectil.

Localizada en la caja torácica.



- Hebilla.

Localizada junto a las cervicales lumbares.

- Botones metálicos.

Botones localizados junto a vértebras con restos de tejido.

Buen estado de conservación.

- Restos de tejido con cremallera.

Localizamos restos de cremallera junto a la escápula izquierda, conserva restos de tejido.

INDIVIDUO 2

Cruz de plata.

Localizada sobre el pecho del individuo 2.

Mide 10 centímetros

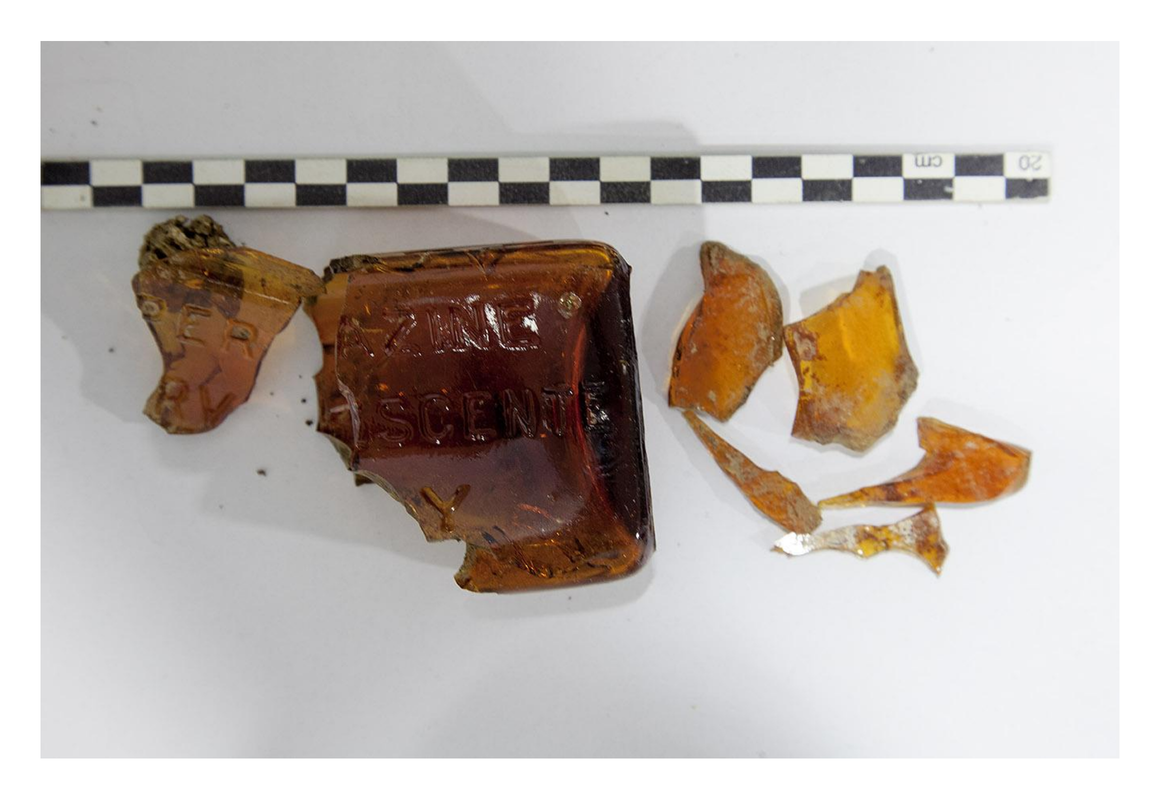
Conservación muy buena.



- Botellita de cristal de forma rectangular.

Localizada junto al coxal derecho del individuo 2. Conserva intacta la parte inferior, la parte superior se encuentra muy fragmentada, conserva el tapón de corcho. Tiene inscripción

“PERAZINE …SCENTE Posible medicina.



Detalle de la botella.

- Estuche con gafas.

Localizada sobre la tibia derecha, detectada junto a un monedero de material.

El estuche se encuentra en mal estado de conservación a diferencia de las gafas que se conservan muy bien.



Detalle de las gafas, después de su limpieza.

- Monedero.

Localizado sobre la tibia derecha, detectado bajo el estuche de las gafas.

Encontramos en su interior monedas.

Buen estado de conservación.

- Tejido con monedas.

Detectamos tejido junto a las costillas del lado izquierdo del individuo 2, este tejido envuelve monedas.

- Restos de hebilla.

Localizadas junto a las vértebras lumbares.

Se encuentran en mal estado de conservación

- Botones metálicos (3).

Localizados a lo largo de la columna.

Buen estado de conservación.

- Boquilla de fumar.

Localizada sobre la caja torácica.

Mal estado de conservación.

- Lápiz.

Localizada junto a la extremidad superior derecha.

Conserva restos de la madera y la mina del lápiz.

Mal estado de conservación.

Apartado 6

INFORME POLICIAL

Se adjunta documento

Apartado 7

CONCLUSIONES

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Los familiares de aquéllos que perdieron la vida el día 26 de febrero de 1938 pueden, tras la conclusión del proceso de recuperación de los restos humanos en la fosa de Valle Redondo, del término de Zalamea la Real, obtener cierto grado de reconfortación.

De las dos personas asesinadas en el lugar indicado (por testimonios orales), en el transcurso de la intervención, se han podido recuperar los restos esqueléticos de ellas, donde el estado de conservación es malo.

En base a los testimonios orales y métodos prospectivos, los trabajos se han centrado en un área de actuación determinada, siendo los resultados positivos y corroborando, en gran medida, los testimonios orales y las fuentes documentales.

Las evidencias arqueológicas nos indican de forma clara y meridiana que las personas que yacen en la fosa pertenecen a un episodio represivo y concreto. Los restos esqueléticos del sujeto 1 presenta evidencias claras de por disparo, recuperándose esquirlas de un proyectil, que tras el impacto, quedó alojado en la cavidad torácica. Por otro lado, es factible suponer que el motivo por el que en el otro esqueleto no se ha podido recuperar proyectil es que impactara en tejido blanco y no se encontraba en los restos óseos. Llegamos a esta conclusión una vez analizados los huesos donde no hay evidencias de haber recibido impactos de proyectil.

ANTROPOLÓGICAS

Como hemos citado en líneas anteriores, en las tareas de exhumación han sido recuperados los restos óseos de dos sujetos, siendo ambos de sexo

varón, de conformidad a los criterios antropológicos estándares. Datos que corresponden, a priori, con las listas elaboradas a partir de los registros documentales.

Por otro lado, hasta la fecha no ha sido posible la identificación positiva, a partir de las evidencias osteológicas, debido a la insuficiencia de información antropológica forense que ofrecen los restos óseos.

En lo referente al índice de conservación, hay que destacar que en líneas generales, es malo.

Los restos óseos pertenecen a individuos que fueron depositados y cuyas posiciones en la fosa no pueden ser calificadas de extremas, encontrándose con cierto orden, teniendo en cuenta a la profundidad en la que se encuentran, siendo la disposición de los restos esqueléticos de decúbito supino.

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

La actividad que se proponía estaba orientada a la indagación y localización de una fosa común del periodo de la Guerra Civil, la cual podía encontrarse en la parcela que se indicaba en el proyecto; terreno situado a un kilómetro del casco urbano de Zalamea la Real, en el paraje denominado Valle Redondo. En este sentido hay que indicar que se concretaba la ubicación exacta de dichas inhumaciones y que la tumba ha sido mantenida durante estas décadas por familiares de Ramón Delgado, por consiguiente, el estudio previo basado en la investigación documental y en la recogida de testimonios orales concuerdan *grosso modo* con la intervención proyectada.

La investigación archivística ha servido para documentarnos sobre las personas que sufrieron represión por la dictadura franquista, y en concreto sobre las personales que, a falta de la confirmación genética, terminaron en la fosa.

Llevada a cabo la exhumación individual de los sujetos, los restos esqueléticos pasan al laboratorio para su posterior estudio antropológico.

El estudio antropológico aporta la siguiente información:

Dos sujetos varones.

Individuo 1; con una edad adulta, y una estatura sin estimar por la falta de restos óseos completos para realizar las fórmulas de regresión según los métodos antropológicos forenses.

Individuo 2; con una edad adulta, y una estatura sin estimar por la falta de restos óseos completos para realizar las fórmulas de regresión según los métodos antropológicos forenses.

Finalmente, por los datos obtenidos en el proceso exhumatorio, podríamos afirmar que la fecha de los acontecimientos coincide con el día 26 de febrero de 1938, los datos extraídos encajan con las dos víctimas registradas en las distintas fuentes documentales.

AGRADECIMIENTOS

Al Ayuntamiento de Zalamea la Real por su gran interés y apoyo en todas las fases de los trabajos, ha estado ofreciendo apoyo logístico y en todo momento para hacer posible este trabajo, y con la intervención de la Policía Local de la localidad.

A la Coordinadora de la Cuenca Minera de Riotinto por la Memoria Histórica por la Coordinación en este. Además de la coordinación el trato exquisito en todos los aspectos, al equipo técnico, y a Cecilio Gordillo por su interés en la recuperación de los restos de esta fosa común.

A la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía por la labor realizada en la Recuperación de nuestra memoria colectiva.

A los colaboradores, vecinos de Zalamea la Real, que en todo momento han mostrado su esfuerzo y colaboración en este proyecto:

Fernando Vélez Cruz.
Manuel Castilla Ramos.
José Manuel Vázquez Lazo.
Ignacio Toscanos Martín.

Apartado 8

PLANIMETRIA

Plano 1. Ubicación de la fosa.

Plano 2. Tumba marcada con piedras.

Plano 3. Planta de la fosa.